



CRICH
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ
RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006
EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT: 900082082-1

INVITACION PUBLICA
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 012 - 2024- 3.1

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH) NIT. 900082082-1, a través del presente medio, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 012 - 2024- 3.1

OBJETO

Suministro, de dotación, para el personal vinculado mediante contrato laboral, para garantizar el derecho a la educación de estudiantes de niveles de educación preescolar, básica y media en el sistema educativo indígena de establecimientos administrados por la Asociación CRICH, en el marco del contrato No. GSEDCHOCO-II-013-2024, suscrito con la Gobernación del Chocó- SEDCHOCO.

ALCANCES DEL OBJETO

Para dar cumplimiento al objeto del futuro contrato, el contratista deberá adquirir, suministrar, distribuir y garantizar la entrega al contratante de las dotaciones solicitadas para beneficiar a todos los trabajadores que les asiste el derecho (129 beneficiarios), teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, cantidades y demás detalles establecidos en la oferta presentada por él y aceptada por la Asociación CRICH, oferta que, para todos los efectos legales hará parte integral del contrato resultante. En todo caso, deberá realizar las siguientes actividades:

1. SUMINISTRO

DENOMINACION DEL BIEN	CANTIDAD/ BENEFICIARIOS	UNIDAD/ MEDIDA	CANT/ POR BENEFICIARIO	ARTICULOS QUE INTEGRAN CADA DOTACION	TOTAL DOTA CIONES
Dotaciones hombres	97	Unidad	2	TRES (3) ARTICULOS, ASI: Dos prendas de vestir, entre camiseta, camisa, o blusa, pantalón o jeans y un (1) par de zapato.	194
Dotaciones mujer	32	Unidad	2	TRES (3) ARTICULOS, ASI: Dos prendas de vestir, entre camiseta, camisa, o blusa, pantalón o jeans y un (1) par de zapato.	64
Total	129	Unidad	2		258

2. EMPACADO E INDIVIDUALIZACIÓN DE PAQUETES A ENTREGAR POR BENEFICIARIO

ACTIVIDAD	CANTIDAD/ PAQUETES		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
Empacado e individualización de paquetes por cada trabajador beneficio de las dotaciones	97	32	129

EMPACADO E INDIVIDUALIZACIÓN DE PAQUETES A ENTREGAR POR BENEFICIARIO

ACTIVIDAD	CANTIDAD/ PAQUETES		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
Empacado e individualización de paquetes por cada trabajador beneficio de las dotaciones	97	32	129

3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS (FICHA TÉCNICA). Los interesados, al realizar y presentar sus ofertas y/o cotizaciones, así como para el cumplimiento del objeto del futuro contrato (en caso de ser adjudicado), deben tener en cuenta las siguientes características o especificaciones de bienes requeridos por la Asociación CRICH, para satisfacer la necesidad priorizada.

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERÁ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

DESCRIPCIÓN TIPO DE PRENDA	TIPO MATERIAL	COLOR	TALLAS
Camisa Caballero Tipo Polo	Las telas pueden ser mezcladas de poliéster, lana, algodón y demás mezclas de tejidos en distintas composiciones de acuerdo a su producción.	Variados	S, M, L, XL, XXL, previa elección del beneficiario
Camisa Caballero Tipo Calle, con cuello, manga corta	Las telas pueden ser mezcladas de poliéster, lana, algodón y demás mezclas de tejidos en distintas composiciones de acuerdo a su producción.	Variados	S, M, L, XL, XXL, previa elección del beneficiario
Camisa Caballero Tipo deportivo (camiseta cuello V o cuello redondo)	Las telas pueden ser mezcladas de poliéster, lana, algodón y demás mezclas de tejidos en distintas composiciones de acuerdo a su producción	Variados	S, M, L, XL, XXL, previa elección del beneficiario
Pantalón Caballero JEAN RÍGIDO ONZ, en índigo 12, 13, 14, 15, 16, 17 o 18 onzas, prelavado, con 3, 4 o 5 bolsillos, bota recta, estilo clásico.	Indigo Algodón en sus diferentes composiciones	Distintos tonos de índigo	De la 28 a la 44, previa elección del beneficiario
Pantalón Caballero JEAN LICRADO, bota estrecha	índigo, algodón, spandex, en sus diferentes composiciones	Distintos tonos de índigo	De la 28 a la 44, previa elección del beneficiario
Pantalón Caballero DRILL CLÁSICO (cierre cremallera, bota recta, 3, 4 o 5 bolsillos)	Drill rígido, algodón en sus diferentes composiciones	Distintos Colores	De la 28 a la 44, previa elección del beneficiario.
Zapato caballero Tipo Formal	Con capellada elaborada en material 100% de primera calidad, en cuero o cuero sintético.	Uniformidad de colores	De 32 a 43, previa elección del beneficiario
Zapato Caballero Tipo Casual	Con capellada elaborada en material 100% de primera calidad, en cuero o cuero sintético.	Uniformidad de colores	De 32 a 43, previa elección del beneficiario
Blusa Dama Tipo Polo	Las telas usadas pueden ser mezcladas de poliéster, lana, algodón y demás mezclas de tejidos en distintas composiciones de acuerdo a su producción.	Variados	S, M, L, XL, XXL, previa elección del beneficiario.
Blusa Dama Tipo Casual	Las telas usadas pueden ser mezcladas de poliéster, lana, algodón y demás mezclas de tejidos en distintas composiciones de acuerdo a su producción.	Variados	S, M, L, XL, XXL, previa elección del beneficiario.
Pantalón Dama JEAN LICRADO, en 12, 13 o 14 onzas, prelavado, con 3, 4 o 5 bolsillos, bota recta, estilo clásico.	Indigo Algodón en sus distintas composiciones.	Variados	De la 4 a la 20, previa elección del beneficiario.
Camisa Dama Básica, con múltiples diseños y estilos	Las telas usadas pueden ser mezcladas de poliéster, lana, algodón y demás mezclas de tejidos en distintas composiciones de acuerdo a su producción.	Variados	De la 6 a la 20, previa elección del beneficiario
Pantalón Dama Licrado, con 3, 4 o 5 bolsillos, bota recta, estilo clásico.	Algodón, spandex y demás en sus distintas composiciones	Variados	De la 6 a la 20, previa elección del beneficiario

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERÁ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

Falda Dama, en diversos estilos	Las telas usadas pueden ser mezcladas de poliéster, lana, algodón y demás mezclas de tejidos en distintas composiciones de acuerdo a su producción.	Variados	S, M, L, XL, XXL, previa elección del beneficiario.
Calzado Formal Dama, clásico o casual.	Capellada 100% cuero liso, o cuero sintético, lona, material sintético, cuero untado, suela antideslizante, con o sin amarre.	Variados	De la 34 a la 43, previa elección del beneficiario.

3.4 LUGAR DE ENTREGA PARA EL CUMPLIMIENTO. Quien fuere seleccionado, en calidad de contratista, deberá garantizar la entrega del total de los bienes a suministrar, en la ciudad de Quibdó, bien sea en la sede del contratante o en lugar que el contratista considere conveniente, previa coordinación con el contratante. En todo caso, lo importante es que los beneficiarios reciban oportunamente las dotaciones que les corresponde.

Las partes podrán convenir que se realicen entregas de bienes en la ciudad de Quibdó, lugar donde funciones la empresa o establecimiento del futuro contratista, siempre y cuando este asuma los costos y logística de traslado de los mismos hasta la sede den contratante.

En todo caso, el futuro contratista será responsable de garantizar que los bienes lleguen oportunamente a su destino (sede administrativa del contratante).

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

Los documentos que se expidan en el marco del presente proceso, podrán ser consultados por los interesados en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Emberá del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), ubicada en la calle 23 No. 4 -20, B/ La Yesquita (Calle de las Águilas), Quibdó- Chocó, y a través de la página oficial de la entidad (www.crich.com.co).

PRESUPUESTO OFICIAL. Para el pleno desarrollo del proceso contractual la Asociación CRICH dispone de un presupuesto oficial de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE, tal como consta en certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el área financiera de la entidad. En dicho valor se incluye, iva y todas las deducciones a que haya lugar por concepto de impuestos y/o retenciones, gastos de trámites procesales, entre otros en los que pueda incurrir el interesado.

Para estimar dicho valor, se tomaron como referencia valores y/o precios establecidos en diversos procesos de contratación anteriores acorde al objeto del contrato a celebrar, se realizaron varias consultas a expertos en la prestación de esta clase de servicios y se tuvieron en cuenta precios ofrecidos en el mercado local.

FORMA DE PAGO

No habrá pago por concepto de anticipo. El contratante pagará al contratista el valor que se pacte de la siguiente manera:

Se realizará el pago por actividades realizadas, contra entrega, es decir, el contratista asumirá los costos que demande el cumplimiento del objeto contractual y, una vez prestados los servicios y/o concluidas las actividades contratadas, la Asociación CRICH pagará el valor que llegare a convenirse, bien sea mediante un pago por el valor total, o a través de múltiples pagos parciales en los porcentajes que considere el contratante, de acuerdo a los valores facturados por el contratista, con sujeción a la proyección realizada por el contratante, hasta pagar el valor total del contrato. En todo caso los pagos estarán sujetos a los informes que presente el contratista, convalidados y/o certificados por el supervisor del contrato, en cuyo caso se debe expresar de manera clara el grado de avance de obligaciones del contratista, es decir, el cumplimiento del objeto contractual.

El contratante, podrá realizar pagos parciales en proporción a las actividades realizadas y/o al porcentaje de ejecución, siempre y cuando no se afecte el equilibrio económico del contrato o los de la entidad, previo informe o concepto del avance en el marco del cumplimiento del objeto, expedido por el supervisor.

Para pagar el cien por ciento (100%) del valor que se pactare en el contrato, el contratista deberá demostrar el cumplimiento total del objeto contractual.

Para la realización de los pagos, el contratista deberá presentar:

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERÁ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 90082082-1

- Factura electrónica o documento equivalente.
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado de cuenta bancaria actualizado
- Registro único tributario (RUT)
- Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente
- Soportes de los pagos de aportes por concepto de seguridad social y parafiscales (si aplica)
- Informe de actividades, soportado con las respectivas actas y evidencias de entrega y recibo a satisfacción

PLAZO DEL FUTURO CONTRATO

El plazo de ejecución, será de doce (12) DIAS, a partir de la suscripción del acta de inicio.

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, bien sea en forma individual o, mediante Consorcio o Unión Temporal, entendidas estas figuras legales como forma de asociación para el ejercicio de la actividad contractual, que dentro de las actividades establecidas en el marco de su objeto misional ofrezcan bienes y/o servicios de similar naturaleza a los solicitados en el objeto del presente proceso y que acrediten experiencia en ejecución de contratos similares, de acuerdo a lo requerido en los estudios previos.

REQUISITOS Y/O CONDICIONES EXIGIDAS A LOS OFERENTES

Para todos los efectos legales, serán requisitos de para la participación, los establecidos en el numeral 9 de los estudios previos, documento que hace parte integral del proceso contractual. En tal sentido, los interesados deberán anexar a sus ofertas los documentos que demuestren el cumplimiento de dichos requisito o condiciones, para efectos de que sean tenidos en cuenta en el proceso de escogencia de la oferta mas conveniente para la Asociación CRICH.

CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL SOCIAL

En virtud del principio de participación, contemplado en el capítulo 2.8 del manual de contratación, la Asociación CRICH, promoverá y atenderá las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de contratación; en efecto, convocamos a las personas naturales y jurídicas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, principalmente a veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso contractual, el cual podrá ejercerse a través de su participación activa en las diferentes etapas del proceso de contratación de conformidad con lo estipulado en la ley 850 de 2003.

ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Los interesados podrán realizar observaciones y/o solicitar aclaraciones frente a las actuaciones realizadas en el marco del proceso contractual, en el término establecido para las diferentes etapas del cronograma del proceso, las cuales deberán realizarse por escrito, antes de la fecha fijada para la firma del contrato.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las actuaciones requeridas en el marco de las etapas del presente procesos de contratación, se efectuarán en las fechas y/o términos establecidos en el siguiente cronograma.

ACTUACIÓN O ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS	LUGAR DE LA ACTUACIÓN
Publicación de la invitación, CDP, Asociación CRICH	Asociación CRICH	13/11/2024	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH
Designación de evaluadores	Asociación CRICH	14/11/2024	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERÁ DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

Observaciones y/o solicitudes de aclaraciones a los estudios previos e invitación.	Interesados, oferentes e interviniéntes en el proceso.	Hasta el día 15/11/2024, a las 5:00 PM	Sede administrativa y correo institucional de la Asociación CRICH crich.org@gmail.com
Respuesta a observaciones y/o solicitudes de aclaraciones	Asociación CRICH	Hasta el día 15/11/2024	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH www.crich.com.co
Radicación manifestaciones de interés, u ofertas	Personas naturales y/o jurídicas OFERENTES	Desde 18/11/2024, a las 8:00 AM, Hasta 19/11/2024, a las 05:00 PM.	En medio físico, en la sede administrativa de la Asociación CRICH.
Acta de cierre y apertura desobres.	Asociación CRICH	19/11/2024	Sede administrativa de la Asociación CRICH
Verificación de requisitos y evaluación de ofertas	Comité evaluador del proceso y	20/11/2024	Sede administrativa de la Asociación CRICH
Acto de aceptación y/o adjudicación.	Asociación CRICH	20/11/2024	Sede de la Asociación CRICH y página oficial
Designación de supervisión	Representante Legal Asociación CRICH	21/11/2024	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH www.crich.com.co
Firma del contrato	Asociación CRICH (Contratante y Contratista)	Dentro de un día hábil, siguiente al acto de Aceptación y/o adjudicación.	Sede administrativa de la Asociación CRICH

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO DE CONTRATACION

Para todos los efectos legales, hacen parte integral del presente proceso de contratación directa, los estudios previos de conveniencia y oportunidad, por lo tanto, los interesados deberán consultar y/o revisar detenidamente su contenido, toda vez que, deben observarse y acatarse las estipulaciones allí contenidas. Así mismo, integrarán el proceso, los actos precontractuales que se expidan con ocasión del mismo, los contractuales y post contractuales.

DIVULGACIÓN

En virtud del principio de publicidad, se ordena la publicación inmediata del presente acto administrativo, así como de los estudios previos de conveniencia y oportunidad y sus anexos, entre otras actuaciones de interés general que se produzcan en el marco del proceso, a través de la página oficial de la Asociación CRICH (www.crich.com.co), en el mural o lugar de acceso al público de la sede de la Asociación; igualmente, dada la naturaleza del proceso, invitar por cualquier medio a múltiples personas naturales y/o jurídicas que hayan intervenido en anteriores procesos contractuales de la Asociación, para que presenten sus ofertas en caso de interesarles el proceso.

Dado en Quibdó- Chocó, el día trece (13) de noviembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal
Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE**Dirección:** Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó**Teléfono Celular:** 311 740 3947 **Correo Electrónico:** crich.org@gmail.com - Yeduor666@gmail.com